22-372-4

305

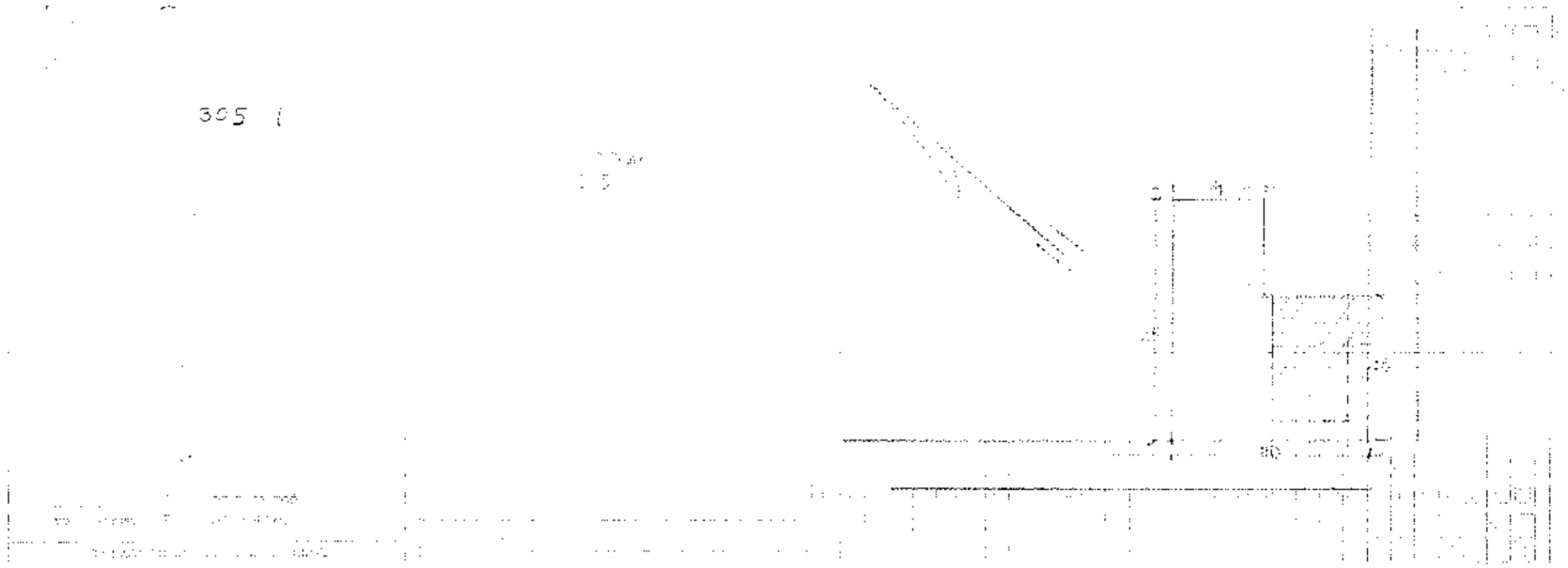

Copy (section)
SCO

VIENE DE OTRA FICHA ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD
1 [X] UNICO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [X] [illegible]
2 [ ] [illegible]
3 [ ] ENARRENDAMIENTO
4 [ ] OTRO (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

ENTREVISTADO	APELLIDOS NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	matrícula	TITULO DE PROPIEDAD	fecha
CÓDIGO 7	Tinagero Tenesaca Elvis Gabriel	3050238678	T		

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	ESTRUCTURA: madera	ESTRUCTURA: ladrillo o piedra	ESTRUCTURA: hormigón armado	PAREDES: no tiene	PAREDES: caña	PAREDES: madera o tablas	PAREDES: mixto (caña y madera)	PAREDES: ladrillo o bloque	PAREDES: bahareque (bareque)	PAREDES: adobe (tapia) (adobe, moderna)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: madera	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: ladrillo	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: piedra	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: hormigón	PISO: tierra	PISO: ladrillo o baldosa	PISO: madera o tablas	PISO: tablón	PISO: baldosa	PISO: parquet o madera	PISO: alfombra	PISO: mármol o mineral	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: cartón (papel)	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: madera	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: zinc	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: ruberoid	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: asbesto cemento	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: hormigón	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: teja	TUMBADOS: si tiene	TUMBADOS: no tiene
39	40	41				X				X							X																			
1		104	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56				X					X						X	X					X												
2		150	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71				X					X							X																	
3		50	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	131																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	251																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	266																																	
			1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	VENTANAS: no tiene	VENTANAS: caña	VENTANAS: tablero o lata	VENTANAS: madera y vidrio	VENTANAS: bloque ornamental	VENTANAS: madera tipo cerradas o hierro	VENTANAS: aluminio	VENTANAS: madera fina	VENTANAS: aluminio color	AGUA: no tiene	AGUA: sobrepuestas	AGUA: empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	ELECTRICIDAD: sobrepuestas	ELECTRICIDAD: empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	EQUIPO ESPECIAL: tiene de 2ª orden	EQUIPO ESPECIAL: tiene de 1ª orden	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: bueno	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: regular	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: mala	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: ruina	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
39	40							X								X				X				53
1		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
54	55							X								X				X				68
2		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
69	70							X								X				X				83
3		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
84	85																							98
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
99	100																							113
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
114	115																							128
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
129	130																							143
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
144	145																							158
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
159	160																							173
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
174	175																							188
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
189	190																							203
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
204	205																							218
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
219	220																							233
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
234	235																							248
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
249	250																							263
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.
264	265																							278
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	I.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

Levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

GRAFICAS "[illegible]" [illegible]

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION S.L.TDA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

CLAVE CATASTRAL: 1 3 1 1 1 1 4 0 4 (sector, área, predio, manzana, lote, propiedad horizontal)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº M12

DATOS GENERALES

(7) [ ] ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO

(8) [ ] ZONA HOMOGENEA

(9) [ ] ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio JOCAY

calle 3 - 5

Nº Sn

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) [2] NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)

1 [ ] LOTE INTERIOR
2 [ ] POR PASAJE PEATONAL
3 [ ] POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 [ ] POR AVENIDA
6 [ ] POR EL MALECON
7 [ ] POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE + [X]
BAJO LA RASANTE − [ ]
[0 0] METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA

1 [ ] TIERRA
2 [X] LASTRE
3 [ ] PIEDRA DE RIO
4 [ ] ADOQUIN
5 [ ] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA

1 [X] NO TIENE
2 [ ] ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 [ ] DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [X] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE RED AEREA
3 [ ] SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] INCANDECENTE
3 [ ] DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 [ ] NO EXISTE
2 [ ] SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 [ ] NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (EN DECIMALES)

(24) PERIMETRO

(25) LONGITUD DEL FRENTE [2 6]

(26) NUMERO DE ESQUINAS [2]

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

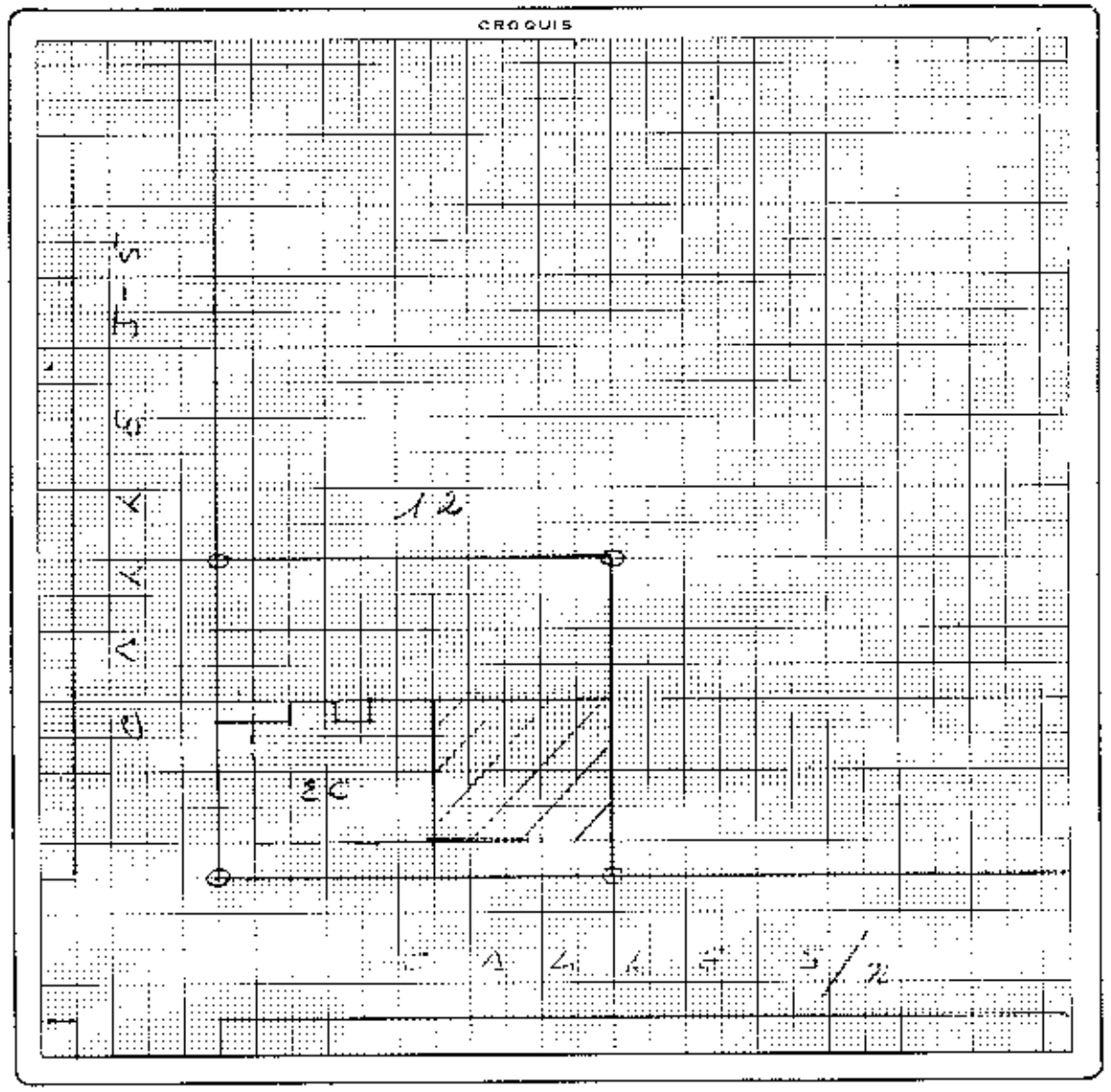

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27)
sin edificación 1 [ ]
con edificación 2 [X]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION (28)
sin uso 1 [ ]
el mismo que la construcción 2 [X]
otro uso 3 [ ]

(29) otro uso
nombre ____ código ____

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS [ ]

(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION [ ]

(32) TOTAL DE BLOQUES [ ]

observaciones

7309

VIENE DE OTRA FICHA SI ☐ NO ☒

MODO DE PROPIEDAD
1 ☒ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☒ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C	TITULO DE PROPIEDAD notaría	fecha
	MALDONADO RIVERA	VICENTE			
CODIGO 1	PUNTA DE RIVERA VICENTE				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón-acero	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	entablado (tablaroque)	ladrillo común	ladrillo adobe o bloque	tabique madera (bahareque)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	madera o entablado	vinilo o granito	baldosa	parquet o mayólica	alfombra	mármol adhesivo	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	caña (paja)	madera	zinc	tuberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: no tiene	al techo	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
36	40	41				X					X						X			X									X					X			1976
54	58	59																																			
69	70	71																																			
84	85	86																																			
99	100	101																																			
114	115	116																																			
129	130	131																																			
144	145	146																																			
159	160	161																																			
174	175	176																																			
189	190	191																																			
204	205	206																																			
219	220	221																																			
234	235	236																																			
249	250	251																																			
264	265	266																																			

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ventilatorio	madera tipo ventana	aluminio	madera fina	diseño de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotrada	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2da orden	tiene de 1er orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno	regular	mala	ruina
36						X				X				X		X				X		
54																						
69																						
84																						
99																						
114																						
129																						
144																						
159																						
174																						
189																						
204																						
219																						
234																						
249																						
264																						

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento						
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
02-10-85	Guido Fambrini A	EZ	14-X-85	José Matute	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA
01-10-85	Eduardo Jaramillo		28-11-85	Marina Ch.	

observaciones: EL PROPIETARIO VIVE EN EE.UU.
SE DESCONOCE TP. CED DE IDEN.

30519'2

2014	13	08	01	P-4.976

PRIMER TESTIMONIO.-

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.-
OTORGA LA SEÑORA JUANA DORA TRIVIÑO SANCHEZ.-
A FAVOR DE LOS SEÑORES: CLOVI PINARGOTE TRIVIÑO, VICENTE PINARGOTE TRIVIÑO Y ELVIS PINARGOTE TRIVIÑO.-

CUANTIA: USD. $.85.551.15.-
FECHA: 16 DE JULIO DEL 2014.-

COPIA

2014	15	08	01	P-4.976

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA LA SEÑORA JUANA DORA TRIVIÑO SANCHEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES: CLOVI RAMON PINARGOTE TRIVIÑO, VICENTE FERNANDO PINARGOTE TRIVIÑO Y ELVIS GABRIEL PINARGOTE TRIVIÑO.-

CUANTIA: USD. $.85.551.15.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de julio del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor Abogado **ADRIAN ANDRES BERMELLO MACIAS**, casado, por los derechos que representa como Apoderado de la señora **JUANA DORA TRIVIÑO SANCHEZ**, viuda, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora **SUSANA ELIZABETH MARQUEZ TRIVIÑO**, de estado civil soltera, como Agente Oficiosa de los señores: **CLOVI RAMON PINARGOTE TRIVIÑO**, soltero; **VICENTE FERNANDO PINARGOTE TRIVIÑO**, soltero; y, **ELVIS GABRIEL PINARGOTE TRIVIÑO**, de estado civil soltero y en calidad de "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados: en esta ciudad el señor Adrian Bermello Macías y la señora Susana Marquez Triviño

en los Estados Unidos de América y de tránsito por este Puerto, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, por una parte el señor Abogado ADRIAN ANDRES BERMELLO MACIAS, por los derechos que representa como Apoderado de la señora JUANA DORA TRIVIÑO SANCHEZ, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitantes y como cónyuge sobreviviente de quien en vida se llamó MODESTO VICENTE PINARGOTE RIVERA, y en calidad de "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora SUSANA ELIZABETH MARQUEZ TRIVIÑO, como Agente Oficiosa de los señores CLOVI RAMON, VICENTE FERNANDO y ELVIS GABRIEL PINARGOTE TRIVIÑO, quienes son herederos de quien en vida se llamó señor MODESTO VICENTE PINARGOTE RIVERA y en calidad de "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora JUANA DORA TRIVIÑO SANCHEZ, dentro de la Sociedad Conyugal formada con el señor MODESTO VICENTE

los siguientes linderos: Por el Frente y el Costado Izquierdo, con Calles Planificadas; Por Atrás, con propiedad de la señora María Cristina Meza; y, Por el Costado Derecho, con propiedad del mismo señor vendedor y su mujer. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES CON QUINCE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conformes con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora

PINARGOTE RIVERA (fallecido), adquirieron un cuerpo de terreno, ubicado en el Predio denominado "El Porvenir" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra a los señores José Cevallos Holguín y Segunda Dolores Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el siete de junio del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente se realizó Escritura de Aclaración de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecinueve de julio del mismo año de su otorgamiento.- **TERCERA: DECLARACION.-** El señor Abogado ADRIAN ANDRES BERMELLO MACIAS, como Apoderado de la señora JUANA DORA TRIVIÑO SANCHEZ y Los compradores, declaran que su Mandante es la cónyuge sobreviviente y sus hijos son los únicos y universales herederos del causante señor VICENTE MODESTO PINARGOTE RIVERA. **CUARTA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento la vendedora, hoy tiene a bien dar en venta el cincuenta por ciento de los Gananciales, Derechos y Acciones a favor de los compradores, que les corresponden del terreno, es decir que los compradores quedan como dueños absolutos del ciento por ciento de los gananciales, derechos y acciones. Terreno que tiene veinte metros de frente igual extensión atrás por veinticinco metros por cada uno de sus dos costados, con

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

46069

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46069:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 12 de marzo de 2014*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cod Catastral/ Rol Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el predio denominado "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, el que tiene veinte metros de frente, igual extensión atrás por veintincinco metros por cada uno de sus dos costados, con la siguiente linderación: POR EL FRENTE Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con calles planificadas; POR ATRAS: Con propiedad de la Señora Maria Cristina Meza; Y, POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del mismo Señor vendedor y su mujer. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Fol. Final
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13	09.02.1946	5
Compra Venta	Compraventa	407	07.06.1972	520
Compra Venta	Aclaración	1473	16.07.1991	4,590

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Hector Crespo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voeicker el predio rural denominado "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. Y el señor Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Angel Herrera Vera de Reyes Calderon Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisario Calderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indiviso hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma: El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su

Certificación impresa por: JaMF

Página

copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín , con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO , Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio , por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 07 de junio de 1972

Tomo: 1 Folio Inicial: 520 - Folio Final: 520

Número de Inscripción: 407 Número de Repertorio: 599

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de mayo de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor José Luis Cevallos Holguin, por sus propios derechos y en su calidad de Mandatario de su mujer Señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos Holguin. El Señor Modesto Vicente Pinargote Rivera quien esta representado por el Señor Pedro Claudio Cordero Crespo, en su calidad de Agente Oficioso del comprador. Compraventa relacionada on un solar ubicado en el predio denominado "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui. de esta Cabecera Cantonal, el que tiene veinte metros de frente, igual extensión atrás por veintincinco metros por cada uno de sos dos costados ,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000073526	Pinargote Rivera Modesto Vicente	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000067224	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 3 Aclaración

Inscrito el : martes, 16 de julio de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.590 - Folio Final: 4.591

Número de Inscripción: 1.473 Número de Repertorio: 2.657

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de julio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaración de una Compraventa. El compareciente Señor Modesto Vicente Pinargote Rivera, de expresa constancia

que el terreno adquirido y edificado conforme se encuentra estipulado en la cláusula segunda del presente contrato, e incluido dentro de la sociedad cónyugal formada con la compareciente Señora Juana Dora Triviño Sánchez, y por ende es la coopropietaria de los bienes y mencionados.

b.- Apellidos. Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	80-0000000073526	Pinargote Rivera Modesto Vicente	Casado	Manta
Aclarante	80-0000000073527	Triviño Sanchez Juana Dora	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	407	07-jun-1972	520	520

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:33:51 del martes, 13 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD EP MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2511-479 - 2511-477

7/10/2014 12:16

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Las alícuotas alícuotas de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicado en MANTA de un parque a TARQUI	3-05 14-12-000	600,00	36551,16	110317	29091

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
1300155987	PINARGOTE RIVERA ANDRESTO VICENTE .	CALLE J-5 EL PORVENIR

ADQUIRIENTE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN
2050338668	PINARGOTE TRIVIÑO ELVIS GABRIEL	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto al 1 0 00	442,76
Junta de Beneficencia de Guayaquil	132,83
TOTAL A PAGAR	575,59
VALOR PAGADO	575,59
SALDO	0.00

EMISION: 7/10/2014 12:16 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

0014635

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1300135981

BUSARGOTE ALVERA VICENTE

[illegible]

319453 VALOR 3.00

SANCHEZ ALVARADO FAMELIA

21/[illegible]/2014 [illegible]:24

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 29 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA

[illegible] GOBIERNO AUTÓNOMO DEL
CANTÓN MANTA

[illegible]

[illegible] PINARGOTE RIVERA MODESTO VICENTE

[illegible]

1 Julio 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3051412000 CALLE J-5 EL PORVENIR
Manta, uno de julio del dos mil catorce

G

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTRO

No. Certificación: *114605*

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *14 de julio de 2014* ***No. Electrónico:*** *23308*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-05-14-12-000*

Ubicado en: *CALLE J-5 EL PORVENIR*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *500,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300155981	*PINARGOTE RIVERA MODESTO VICENTE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**24750,00**
CONSTRUCCIÓN:	**63801,15**
	88551,15

Son: *OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON QUINCE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por:

[illegible]
DELCANTON MANTA

LA DIRECCIÓN [illegible] DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[illegible] URBANO
SOLAR Y CONSTRUCCION.

PINARGOTE RIVERA MODESTO VICENTE.
CALLE 4-5 EL PORVENIR
AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA
$44275.58 CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 58/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 50%.

JMOREIRA

16 JULIO 2014

----------ESCRITURA PUBLICA-------

PODER ESPECIAL

[illegible]

[illegible]

NUMERO: 2014-13-08-02-P02735

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO 13 DE MAYO DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 13 MAYO DE 2014

NUMERO: 2014-13-08-02-P.02735

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA JUANA DORA TRIVIÑO SANCHEZ A FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO ADRIAN ANDRES BERMEJO MATIAS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece de Mayo del año dos mil catorce, ante mi **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES,** Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparece, la señora JUANA DORA TRIVIÑO SANCHEZ, de estado civil viuda, con número de cédula uno tres cero cero uno nueve tres ocho seis guión uno, por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTE O PODERDANTE".-** La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente. Doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura Pública de Poder Especial, a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entrega cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incluir una de **PODER ESPECIAL** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece, la señora JUANA DORA TRIVIÑO SANCHEZ, de estado civil viuda, con número de cédula uno tres cero cero uno cinco tres ocho seis guión uno, por sus propios derechos y en calidad de **"MANDANTE O PODERDANTE".- SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** La Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor ABG. ADRIAN ANDRES BERMELLO MACIAS; con número de cédula uno tres cero tres tres cero ocho dos cinco guión seis, para que a mi nombre sin limitación ni reserva alguna intervenga en lo siguiente: **A)** Ejercer sus derechos como cónyuge sobreviviente de los bienes dejados por su difunto esposo el señor MODESTO VICENTE PINARGOTE RIVERA, sobre dos lotes de terrenos ubicados en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, **B)** Concurrir ante el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA** a ejercitar sus derechos sobre dichos lotes de terreno y/o ante cualquier otra entidad Pública o Privada, solicitando o renovando documentos referente a dichos lotes de terrenos; **C)** Pagar las obligaciones tributarias que le corresponda ante el Servicio de Rentas Internas, presente documentos, declaraciones juramentadas, obtenga claves, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, solicitar información y firmar los

CIUDADANIA 130330825 - 6
BERMELLO MACIAS ADRIAN ANDRES
MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ
14 MAYO 1960
001- 0201 00401 M
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1960

ECUATORIANA****** V4343V4242
CASADO GUADALUPE DEL ROCIO LASCANO G
SUPERIOR ABOGADO
ANDRES BERMELLO
EUSTORGIA MACIAS
MANTA 14/08/2007
14/08/2019
REN 0662460

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
014 1303308256
014 - 0101
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BERMELLO MACIAS ADRIAN ANDRES
MANABI CIRCUNSCRIPCION
PROVINCIA
MANTA MANTA
CANTON PARROQUIA ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130015386-1

APELLIDOS Y NOMBRES
TRIVIÑO SANCHEZ
JUANA DORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1940-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
MODESTO VICENTE
PINARGOTE RIVERA

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MODISTA
E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRIVIÑO ALVIA MANUEL CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ PACHA Y MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-30

Juana Triviño Sánchez

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

respectivos formularios; **D)** Comparezca ante cualquier Notario del País pudiendo dar en venta sus gananciales que le corresponden sobre dichos lotes de terreno cuyas medidas y linderos se tomaran nota de las escrituras respectivas, un lote de terreno a favor de mis hijos los señores CLOVI RAMZI PINARGOTE TRIVIÑO, VICENTE FERNANDO PINARGOTE TRIVIÑO Y ELVIS GABRIEL PINARGOTE TRIVIÑO y el otro lote de terreno a favor de la señora SUSANA ELIZABETH MARQUEZ TRIVIÑO, mediante escrituras de partición extrajudicial, Posesión Efectiva, aclaración y rectificación, promesa de compraventa, compraventa o donación sobre sus gananciales. **E)** Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Tenencias, Gobernación, Migración, Dirección General de Registro Civil Identificación y cedulación, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. Queda facultado para ejecutar todos los actos que fueren necesarios para la preservación y ejercicio de sus derechos en los lotes de terrenos materia de este poder confiriendo por ello todas las facultades que como a ella misma le correspondiere, inclusive la de legalizar acuerdos que le fuere necesarios, administrativa, judicial y extrajudicialmente. **LA DE ESTILO** : Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento.- Firmado. Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Cuarenta mil cuatro

cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura de poder se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

JUANA DORA TRIVIÑO SANCHEZ
C.C.No. 130015386-1

LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA P.02736 EN CUATRO FOJAS UTILES. LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000199-80** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA** cantón **QUITO**, parroquia **IÑAQUITO**, y con fecha **23 DE ABRIL DE 2013** está inscrito el registro de defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **MODESTO VICENTE PINARGOTE RIVERA**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL **CASADO**, EDAD 71 años

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, en la ciudad de **BRONX (NEW YORK), 17 DE MARZO DE 2013**
CAUSA DE LA MUERTE: **XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX** DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN **RESOLUCION ADMINISTRATIVA # 4463223**

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE **JUANA DORA TRIVIÑO**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **RAMON PINARGOTE**
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE **CLEOTILDE RIVERA**

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **JUAN CARLOS TIPANTUÑA MOROCHO**, cédula/pasaporte No **1717251290** nacionalidad **ECUATORIANA**

firma del delegado

LUIS ENRIQUE VELEZ DELGADO

Lugar y Fecha de Defunción:
BRONX (NEW YORK), 17 DE MARZO DE 2013

000008985593

MTRUJILLO, MANTA,23 DE ABRIL DE 2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130015386-1

APELLIDOS Y NOMBRES
TRIVIÑO SANCHEZ
JUANA DORA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1945-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
MODESTO VICENTE
PINARGOTE RIVERA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA

E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRIVIÑO ALVIA MANUEL CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ PACHAY MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-30

[redacted]

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

0001754100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 131737690-1
APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE TRIVIÑO
CLOVI RAMON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR
V4331V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINARGOTE RIVERA MODESTO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRIVIÑO SANCHEZ JUANA DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-08
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 131737693-5
APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE TRIVIÑO
VICENTE FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN PARAMEDICO
V3313V1112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINARGOTE RIVERA MODESTO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRIVIÑO SANCHEZ JUANA DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-08
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA № 305023867-8
APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE TRIVIÑO
ELVIS GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
New York
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4843V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINARGOTE RIVERA MODESTO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRIVIÑO SANCHEZ JUANA DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-08
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CIUDADANO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

1317737690-1 000 - 0000

FINARGOTE TRIVIÑO CLOVI RAMON

NO EMPADRONADO USO 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018149

3720137 17/06/2014 15:19:36

3720137

REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

1317737693-0 000 - 0000

FINARGOTE TRIVIÑO VICENTE FERNANDO

NO EMPADRONADO USO 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018150

3720138 17/06/2014 15:19:43

3720138

REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

0950758678-8 000 - 0000

FINARGOTE TRIVIÑO ELVIS GABRIEL

NO EMPADRONADO USO 8

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018151

3720139 17/06/2014 15:19:50

3720139

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Dra. Jorge Guaranda Cedeño

NOTARIO

ORIANA****** V4343V4242
ASADO GUADALUPE DEL ROCIO LASCANO G
SUPERIOR ABOGADO
ANDRES BERMELLO
EUSTORGIA MACIAS
MANTA 14/08/2009
14/08/2019

CIUDADANIA 130330825 - 6
BERMELLO MACIAS ADRIAN ANDRES
MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ
14 MAYO 1960
001- 0201 00401 M
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1960

014

014 - 0101 1303308256
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BERMELLO MACIAS ADRIAN ANDRES

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA MANTA
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

No.

INSTRUCCIONES AL REVERSO

DEL CÓNYUGE O DEL ACREEDOR

INGRESOS PATRIMONIALES

RAZÓN SOCIAL		PATRIMONIO ALTO TOTAL		VALOR PROPORCIONAL
			TOTAL	

BIENES INMUEBLES

UBICACIÓN Y AÑO	CAPITAL PAGADO	ACTIVO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA ACCIONES	VALOR PROPORCIONAL

OTROS

VEHÍCULOS

JOYAS

OBRAS DE ARTE

DINERO EN EFECTIVO

OTROS NO ESPECIFICADOS

TOTAL

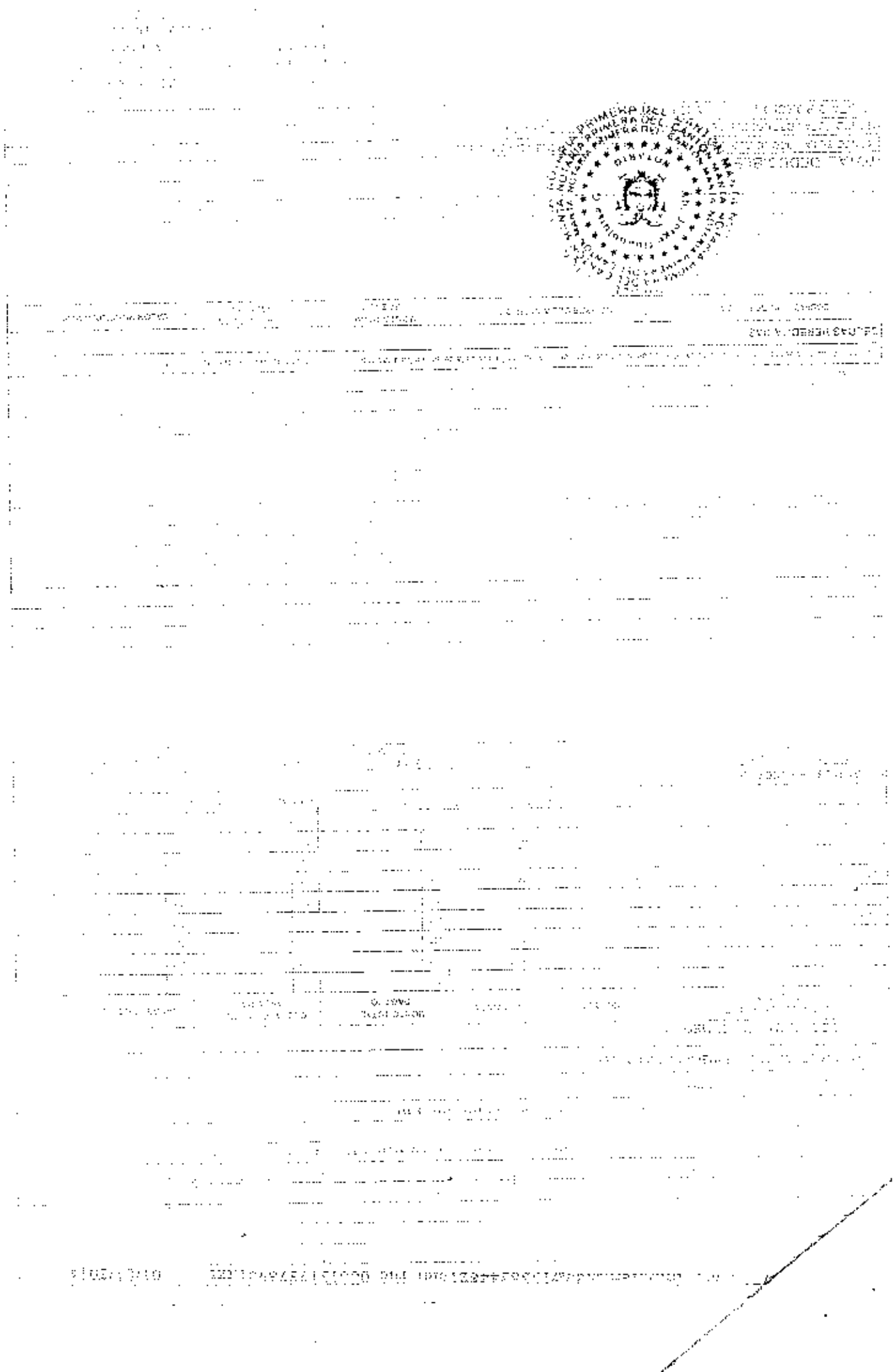

[illegible]

[illegible]

[illegible]

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

[illegible] NÚMERO DEL FORMULARIO: 31934610

PERIODO TRIBUTARIO

101 MES: 09 — 102 AÑO: 2013

[illegible] ORIGINAL: O — 104 NÚMERO DE FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: [illegible] — PIMARGOTE TRIVIÑO GLOW RAMON

202 CIUDAD: Manta — 203 PARROQUIA: Manta — 204 CALLE PRINCIPAL: Avenida 12

205 NUMERO: sn — 206 INTERSECCIÓN: Calle 4 — 207 TELÉFONO: 2610460

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

208 RUC: — 209 RAZÓN SOCIAL:

[illegible] — 211 PARROQUIA: — [illegible]

[illegible] — 213 INTERSECCIÓN: — 214 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE O DELA SUCESIÓN

215 RUC (3): 1300155381 — 216 APELLIDOS Y NOMBRES: Quiroga de Rivera Andasto Maria

[illegible] — 220 NUMERO: — [illegible]

[illegible] — 222 TERCER NOMBRE: 2 — [illegible]

[illegible] — 1309355413 — [illegible]

[illegible]

[illegible] SUCESIÓN (DIMA)

[illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (3): — [illegible]

[illegible] — [illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible] — 237 TELÉFONO:

[illegible] — [illegible] — [illegible]

[illegible] DONANTES

[illegible] — [illegible]

[illegible] — [illegible]

[illegible]

[illegible] http://declaraciones.sri.gob.ec/declaraciones-internas/consultas/ejecutar/declaracionAdjunta.jsp?frame=63/52063

La presente información cargada en la base de datos del SRI, contiene la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 8709979312421

Fecha Recaudación: 03/06/2014

SRI

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

ANEXO FORM 103

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

RESOLUCION No. 1271

*1 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	[illegible]	VALOR PORCIENTO

300 INMUEBLES

UBICACION	DESCRIPCION DEL BIEN	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	[illegible]	VALOR PORCIENTO

[illegible] registrado en el SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

[illegible]	PLACA	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	[illegible]	VALOR PORCIENTO

[illegible] registrado en el SRI

OTROS

[illegible]

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACREENCIA	RUC	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O PERSONA	VALOR TOTAL	[illegible]	VALOR PORCIENTO

[illegible] registrado en el SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS U OTROS VALORES

CODIGO	NOMBRE DE LA [illegible]	RUC	[illegible]	[illegible]

[illegible] TUC 0007317376935 [illegible] 01/07/2014

TOTAL BIENES

[illegible]

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA DEDUCIBLE ASIGNADA	VALOR PORCENTUAL DEDUCIBLE

[illegible]

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA DEDUCIBLE ASIGNADA	VALOR PORCENTUAL DEDUCIBLE

[illegible]

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

DESCRIPCION TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	PERIODO FISCAL AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA DEDUCIBLE ASIGNADA	VALOR PORCENTUAL DEDUCIBLE

[illegible]

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA DEDUCIBLE ASIGNADA	VALOR PORCENTUAL DEDUCIBLE

[illegible]

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE A PROPORCIONAR A LA MASA DE HERENCIAS 809+996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE PROPORCIONAR A LA MASA DE DONACIONES

CUOTA DE PROPORCION DEDUCIBLE [illegible]

Declaro que los datos consignados en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad [illegible] (Art. 101 de la LRTI)

Certifico que dejo firmado que el contribuyente [illegible] en la [illegible] presentada [illegible] a partir de la fecha de ejecutoriada la [illegible] que se tome en [illegible] OCULTAMIENTO DE ACTIVOS.

01 JUL 2014

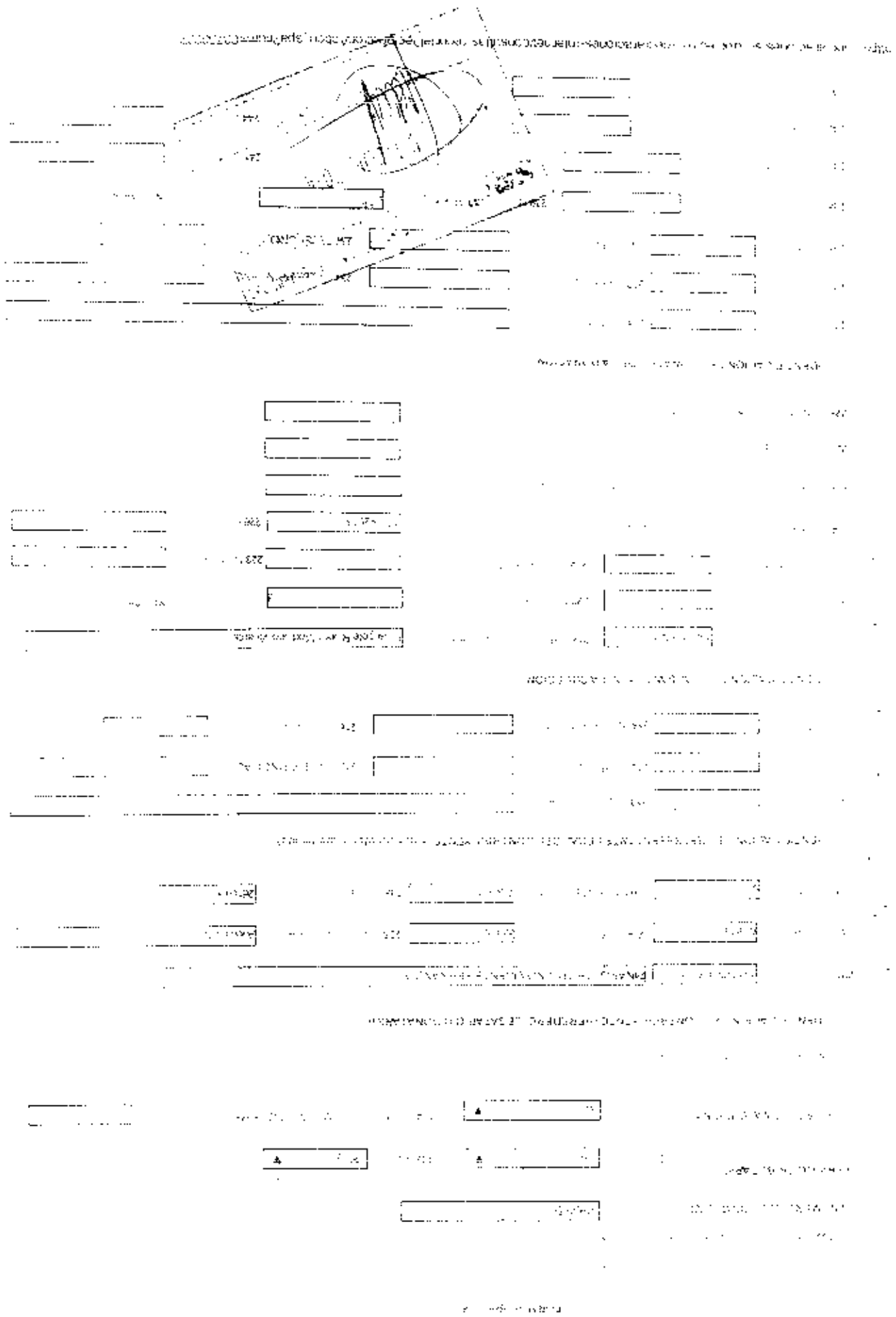

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	3	322	120,975.23	332	20,162.54
VEHICULOS	313		323	0	333	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	
			399 SUBTOTAL SUMAR 331 A 338			20,162.54

400 DED. CIR. E ISOLO PARA HEREDEROS:

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0
431 RUC DEL ALBACEA			499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	20,162.54
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	54,000
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERES POR MORA	0
904 MULTAS	131.44
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	161.44
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	161.44
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	0

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

508 [illegible]		910 [illegible]		912 [illegible]		914 [illegible]	
509 [illegible]		911 [illegible]		913 USD		915 [illegible]	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número Serial: 070927943946

Fecha Recaudación: 30/06/2014

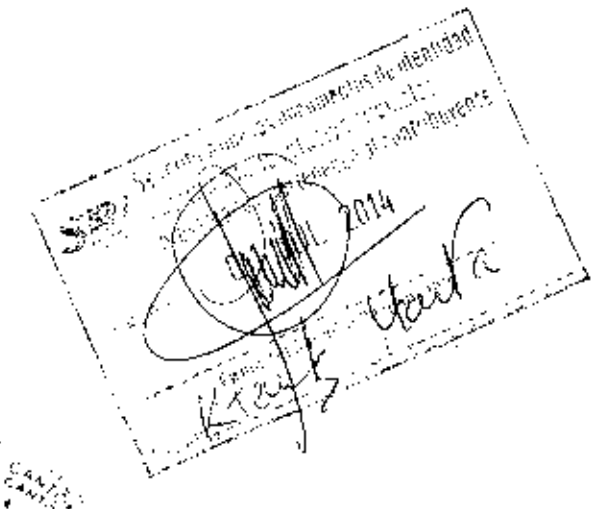

SRI

ANEXO FORM 108

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL		VALOR POR ACCIÓN

300 INMUEBLES

CIUDAD Y PAÍS	CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		VALOR POR ACCIÓN

400 MUEBLES

VEHICULOS

MARCA	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		VALOR POR ACCIÓN

OTROS

MENAJE DE CASA				
JOYAS				
SEMOVIENTES GANADO				
OBRAS DE ARTE				
DINERO EN EFECTIVO				
OTROS NO ESPECIFICADOS				

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL		VALOR POR ACCIÓN

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA	RUC	NO. DE ACCIONES		VALOR POR ACCIÓN

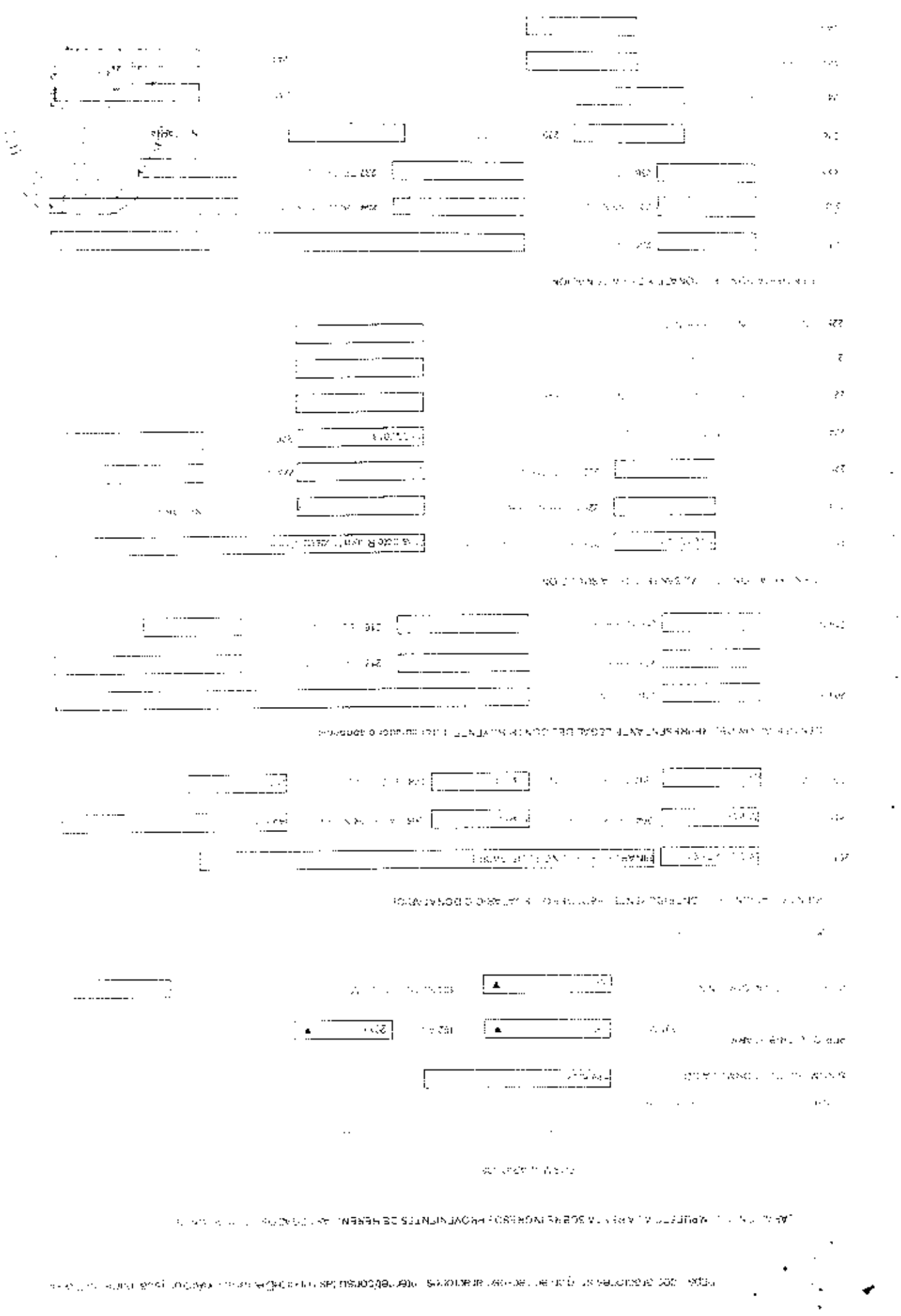

DESCRIPCION		NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0
				AVALÚO COMERCIAL TOTAL		
BIENES INMUEBLES	312	2	322	120975.23	332	20,162.54
VEHICULOS	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334	0
DINERO EN EFECTIVO			325		335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			399 SUBTOTAL SUMAR TOTAL 323			20,162.54

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HEREDEROS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0
461 NOMBRE DEL ALBACEA		499 SUBTOTAL SUMAR TOTAL 420		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (30/60%)	0
498 DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (32/40%)	0
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	20,162.54
802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)	54,880
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA Ccausado 803 * %	0
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	161.44
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	161.44
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	161.44
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

PASAJOA

ESTUDIANTE

NOMBRES DEL PADRE
MARQUEZ NIERO JOSE OLMEDO

NOMBRES DE LA MADRE
(NOMBRE) SANCHEZ JUANA DORA

LUGAR DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

V444594442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

1303139566-1

CIUDADANA

APELLIDOS
MARQUEZ TRIVIÑO
SUSANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Adrián Bermello Macías, con Matrícula Número Mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ABG. ADRIAN BERMELLO MACIAS
C.C. No. 130330825-6

SUSANA E. MARQUEZ TRIVIÑO
C.C. No. 130313956-0
AGENTE OFICIOSA

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (35 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-4.976.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

No. Certificación: 113278

CERTIFICADO DE AVALÚO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

No. Electrónico: 22372

Fecha: 5 de junio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-05-14-12-000*

Ubicado en: *CALLE J-5 EL PORVENIR*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *500.00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300155981	*PINARGOTE RIVERA MODESTO VICENTE*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**24750,00**
CONSTRUCCIÓN:	**75060,18**
	99810,18

Son: *NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES CON DIECIOCHO CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Arq. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Impreso por: MORIS REYES [illegible]